



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

13095

EDICTO

NIG: 22125 44 4 2012 0100189
Nº AUTOS: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000150 /2012
DEMANDANTE: CALIN DANIEL COSTIN
ABOGADO: GONZALO DE DIOS CABRERA
PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:
DEMANDADO: SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICOS S.L.
ABOGADO/A: PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO
NOTIFICACIÓN

D^a. M^a ANGELES AVILES JEREZ , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA , HAGO SABER:

Que en el procedimiento arriba indicado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA NUM.243/12.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a veintinueve de mayo de dos mil doce.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, D^a PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos acumulados seguidos en este Juzgado bajo los núms. 150/12 y 151/12 entre partes, de una y como demandante D. CALIN DANIEL COSTIN asistido por el Letrado D. GONZALO DE DIOS CABRERA y de otra y como parte demandada la SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICOS S.L., que no compareció en juicio pese a estar citado en legal forma, sobre DESPIDO y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, y en atención a los siguientes y numerados.- ANTECEDENTES DE HECHO.- HECHOS PROBADOS.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- FALLO.- Estimando las demandas acumuladas interpuestas por D. CALIN DANIEL COSTIN frente a SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICOS S.L., sobre DESPIDO y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, debo declarar la improcedencia del despido, tener por hecha la opción por la indemnización y declarar la extinción de la relación laboral, condenando a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 2.741,62 € en concepto de indemnización, la suma de 6.538,17 € en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente sentencia, más 5.441,61 euros en concepto de salarios pendientes, más el 10% de recargo por mora”.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la parte demandada y condenada SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOP de Huesca. En HUESCA a veintinueve de mayo de dos mil doce.

LA SECRETARIA JUDICIAL, M^a ANGELES AVILES JEREZ